



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 291-2021-FE-UNAP

Iquitos, 06 de octubre de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto la Resolución Decanal N° 207-2020-FE-UNAP, mediante la cual se reconoce a la Dra.Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ como Coordinadora General de la Segunda Especialidad Profesional en las Modalidades Regular y Residentado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 6 de julio del 2020 al 30 de setiembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de realizar las coordinaciones de los programas de Segunda Especialidad Profesional en las Modalidades Regular y Residentado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se vio conveniente que la Dra. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ continúe como Coordinadora General de la Segunda Especialidad Profesional en las Modalidades Regular y Residentado, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 .

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Reconocer a la Dra. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ como Coordinadora General de la Segunda Especialidad Profesional en las Modalidades Regular y Residentado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana

c.c.: UPG, Interesada, Archivo.